DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1
SAN LORENZO, 20 DE JULIO DE 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA CASA MATRIZ" PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017- 2018".

VISTO: El memorándum por la cual la Dirección Administrativa, recomienda la autorización para iniciar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2017, para la Adquisición de Software Antiplagio para Casa Matriz, y propone la aprobación de la Carta de invitación para la misma, para los Ejercicios Fiscales 2017-2018.----------

El Informe de la Dirección Financiera, sobre la disponibilidad de crédito presupuestario.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 4 del 2 de enero 1 del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final que tiene por objetivo la Adquisición de Software Antiplagio para Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la presente contratación es por un valor de G. 12.000.000 (guaraníes doce millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 250 Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2017 y plurianual para el Ejercicio Fiscal 2018. Cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra supeditadas a la aprobación de la misma en el Presupuesto General de la Nación para el correspondiente Ejercicio Fiscal.----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 3 de mayo del 2017 y la oferta presentada con indicación de la respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Oferentes	Monto Ofertado
1	PRINTEC S.A.	11.800.000
2	OPTIMUS S.R.L.	12.350.000

Análisis y evaluación de la Oferta
En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario de la Casa Matriz.

Se procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas:

1- **PRINTEC S.A.**
2- **OPTIMUS S.R.L.**

Capacidad Legal
Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1
SAN LORENZO, 20 DE JULIO DE 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA CASA MATRIZ" PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017- 2018".

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20.	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: **PRINTEC S.A. y OPTIMUS S.R.L.** cumplen con los requisitos legales solicitados en la carta de invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.**, es la más económica a los intereses de la institución, conforme se detalla a continuación:

Descripción	Mejor Oferta Económica
Adquisición de Software Antiplagio para Casa Matriz	PRINTEC S.A.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1
SAN LORENZO, 20 DE JULIO DE 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA CASA MATRIZ" PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017- 2018".

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.**; a quien se le ha solicitado nota mediante un desglose del precio ofertado. Al respecto, se informa que la mencionada firma ha remitido lo solicitado, el cual se ha enviado al Departamento de Tic´s, quienes han informado que el servicio solicitado en la presente contratación se adecua a los precios del mercado. Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.

Acto seguido, se procede a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de los accionistas de la firma Printec S.A., cuyos representantes son las siguientes personas: Sr. Raúl Fernando Heisecke Paredes con C.I. N° 2.894.012 (Socio Director y Representante Legal para la firma de documentos), Laurel Ferreiro Cristaldo con C.I. Nº 933.654 (Socio Presidente de la Sociedad), Ignacio Ortellado con C.I.744.500 (Socio Accionista); del cual se ha constatado que los registros personales de las citadas personas no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.

Observación	PRINTEC S.A.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Seguidamente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) establecidos en la Carta de Invitación. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Ratios Financieros	PRINTEC S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	2,593
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	0,592
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).	0,036

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma Printec S.A; cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1
SAN LORENZO, 20 DE JULIO DE 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA CASA MATRIZ" PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017- 2018".

Experiencia

A continuación se procedió a verificar la experiencia de la firma PRINTEC S.A., conforme al siguiente detalle:

Documentos Requeridos	PRINTEC S.A.
La sumatoria de los contratos y facturas referentes a los años 2014 y 2015, deberán acreditar su capacidad de suministro por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % del monto total indicado por la convocante en la presente adquisición, por la provisión de software, (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura COMO MINIMO por cada año mencionado anteriormente) .	Cumple
Deberá contar con 2(dos) constancias o actas de recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes suministraron software, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los Bienes proveídos	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma Printec S.A; se ajustan a los requerimientos de Experiencia solicitado en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado a los efectos de verificar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, para lo cual se ha solicitado al Departamento de TICs la verificación de los mismos; quienes han informado cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	PRINTEC S.A.
1	Software Antiplagio	Licencia de un año de acceso a plataforma WEB de Control de Plagio "PlagScan" en tiempo real : Portal Personalizado, Licencia para entre 100 y 500 estudiantes con comprobación sin límite, Método de transferencia SSL, Soporte técnico	Cumple

Por tanto, se pudo verificar que la firma PRINTEC S.A.; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
PRINTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1
SAN LORENZO, 20 DE JULIO DE 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA CASA MATRIZ" PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017- 2018".

El estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 09/2017, Adquisición de software antiplagio para casa Matriz, a la Firma PRINTEC S.A por un monto total de **G 11.800.000** (guaraníes once millones ochocientos mil). Considerando que la presente contratación es de forma Plurianual, al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar la suma de G 5.900.000 (guaraníes cinco millones novecientos mil) y al periodo fiscal 2018 corresponde aplicar la suma de G 5.900.000 (guaraníes cinco millones novecientos mil); cabe mencionar que la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018.

A Continuación se detalla la adjudicación a ser realizada:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Importe
1	Adquisición de Software Antiplagio para Casa Matriz	Plagscan	Alemania	5.900.000	2	11.800.000
TOTAL						**11.800.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 250 Fuente de Financiamiento 30 - Adquisición de Equipos, accesorios y programas computacionales de oficina, educativos, de imprenta, de comunicaciones y señalamientos.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS "VITAM IMPENDERE VERO" DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano